

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 05 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D.N° 461.669.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 35/2025 de fecha 03 de abril del 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D.N° 461.669, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER".

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- ✓ Dra. Tiana Tonina y Dra. Andrea Quiñonez, Representantes de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ Qca. Fca. Norma Melgarejo, Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN.
- ✓ Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota fecha 05 de mayo del 2025, por la cual se hace referencia a la solicitud de incorporación en el Registro de ID a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29/08/2024.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 35/2025 de fecha 03/04/2025.

Por Nota de fecha 03 de abril de 2025 se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 461.669 por un importe total de Gs. 6.083.368.000 (guaraníes seis mil ochenta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1226 por un importe de Gs. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Acta de Apertura de Ofertas Electrónica forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.

Qca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN M.S.P. y B.S.

Dra. Andrea Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. N° 11378

Dra. Tiana Tonina
Unidad Operativa de Contrataciones
Reg. Prof. N° 11378

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.497.600.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/08/2025 a 22/01/2026, 149 días
SCAVONE HERMANOS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.476.400.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2025 a 13/04/2026, 229 días
QUIMFA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.476.400.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2025 a 23/01/2026, 149 días
DALLAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 368.550.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2025 a 23/01/2026, 149 días
MATHER COMPANY SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.509.340.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 250.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2025 a 3/02/2026, 160 días
INTERLABO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.440.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/08/2025 a 2/01/2026, 150 días
LABORATORIOS ALMOS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 247.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Saneor Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.375.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2025 a 23/01/2026, 149 días

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

- El listado de precios;
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- Los Documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LABORATORIOS ALMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que establece en el Art. 21 inciso k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Registro del Proveedor al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el Registro del Proveedor no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse en el Registro del Proveedor como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L				
1	FERNANDO FARINA BOVO	1037320	8286198	NO REGISTRAN DATOS
2	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	1110587	8286205	NO REGISTRAN DATOS
3	ESTEBAN IGNACIO MIRANDA COLMAN	4253965	8286209	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: DALLAS S.A				
1	PATRICIA MARIA CHAMORRO D.B	1280551	8286213	NO REGISTRAN DATOS
2	OSCAR EMILIO HARRISON CH	3970611	8286217	NO REGISTRAN DATOS
3	SARA MARIA CHAMORRO D.B	739.627	8286221	NO REGISTRAN DATOS
4	ADELA ESPINOLA BARRIOS	816833	8286224	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L				
1	KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT	701781	8286227	NO REGISTRA DATOS
2	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	8286231	NO REGISTRA DATOS
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	8286235	NO REGISTRA DATOS
EMPRESA: LABORATORIOS ALMOS S.A.				
1	PABLO CHENG LU	1924352	8286240	NO REGISTRAN DATOS
2	JOSE LUIS LEON URBINA	9331992	8286242	NO REGISTRAN DATOS
3	EDUARDO MACCHIAVELO	12715328	ARGENTINA	NO REGISTRAN DATOS
4	OSCAR ANTONIO MERSAN GALLI	203907	8286247	
5	TOMAS MARIA MERSAN RIERA	2352742	8286248	
EMPRESA: INTERLABO S.R.L.				
1	GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE	1502066	8286251	NO REGISTRAN DATOS
2	VICTOR RAUL TAPIOLAS BARBA	805625	8286253	NO REGISTRAN DATOS
3	CARLOS GUILLERMO GONZALEZ GODOY	2511147	8286259	NO REGISTRAN DATOS
4	ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA	3331732	8286264	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: SCAVONE HERMANOS S.A.				
1	MIGUEL TORIO SCAVONE	248016	8286270	NO REGISTRAN DATOS
2	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	251082	8286277	NO REGISTRAN DATOS
3	DOMINGO SCAVONE MESSINA	109752	8286280	NO REGISTRAN DATOS
4	CECILIO JUAN FLEITAS DUARTE	119508	8286283	NO REGISTRAN DATOS

Dra. Diana Tommasini
Jefe Op. de Imágenes
INCAN
Reg. N° 11378
Fos N° 1024

Oca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN M.S.P. y B.S.

Dra. Andrea Quiñones
Medicina Familiar
Reg. N° 11378 Página | 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

5	NOEMI ULIAMBRE VDA. DE ZANOTTI CAVAZZONI	123207	8286286	NO REGISTRAN DATOS
6	ANA MA. SCAVONE MESSINA VDA. DE FERREIRO	200962	8286289	NO REGISTRAN DATOS
7	ZUNILDA BOSI DE TORIO	204588	8286291	NO REGISTRAN DATOS
8	JUAN CARLOS BALMELLI	205283	8286294	NO REGISTRAN DATOS
9	LIDIA MARIA SCAVONE MESSINA	218517	8286311	NO REGISTRAN DATOS
10	GERARDO LAGUARDIA CHILAVERT		8286321	NO REGISTRAN DATOS
11	CRISTINA PORTALUPPI DE FLEITAS	231302	8286323	NO REGISTRAN DATOS
12	MYRIAM SCAVONE DE BOGGINO	231304	8286328	NO REGISTRAN DATOS
13	MIRTHA FORNO SCAVONE DE BALMELLI	231315	8286330	NO REGISTRAN DATOS
14	ELOY BOGGINO VILLALONGA	247146	8286332	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: QUIMFA S.A.				
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175591	8286384	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300653	8286334	NO REGISTRAN DATOS
3	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	8286340	NO REGISTRAN DATOS
4	ROBERTO ALEXIS HARRISON PALEARI	1045197	8286343	NO REGISTRAN DATOS
5	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2482702	8286345	NO REGISTRAN DATOS
6	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8341556	8286347	NO REGISTRAN DATOS
7	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698444	8286351	NO REGISTRAN DATOS
8	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3677416	8286353	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Este Comité Evaluador verifica que las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio a través del link: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show la emisión de los CPEN:

Cca. Fca. Norma Mestegarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Lilica Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN M.S.P.B.S.

Dra. Gabriela Quiñones
Medicina Familiar
Reg. N° 11378

Dra. Tiana Tonina D'Aleandro
Jefe Opco. de Imágenes
INCAN
Ref. Pnt. N° 9328
Pnt. N° 71894

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Verificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	199616	461669	1031198	Verificado	Autorizado,	05/06/2025 09:08:29	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	199432	461669	1028334	Verificado	Autorizado,	02/06/2025 17:12:40	800378113	DALLAS S.A.
Con Salto de Partida	199412	461669	1029766	Verificado	Autorizado,	02/06/2025 16:52:07	800019164	SCAVONE HERMANOS SA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica que el margen de preferencia Nacional, presentan la autorización correspondiente en el marco de la presente licitación.

Se aplica el porcentaje del 40% en referencia al Producto Nacional Ofertado.

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	40% SOBRE PRODUCTO IMPORTADO	PRECIO CON EL 40% LEY 6.575/20	OFERENTES
5	7.600	7.500	3.000	10.500	INTERLABO S.R.L.

Considerando la aplicación del margen de preferencia Nacional, el precio ofertado por la Empresa Interlabo S.R.L. sobrepasa el precio referencial del ítem N° 5 quedando en cuarto lugar.

Se anexa Cuadro Comparativo de Precios, con la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

- a) A la empresa QUIMFA S.A., a través del correo electrónico en fecha 11/09/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- b) A la empresa QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., a través del correo electrónico en fecha 11/09/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- c) A la empresa DALLAS S.A., a través del correo electrónico en fecha 15/09/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes dieron respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, a través del correo electrónico.
- d) A la empresa QUIMFA S.A, a través de correo electrónico se remitió nota de fecha 18/09/2025, por la cual se aprueban los criterios de desempate lo cual dieron respuesta en tiempo y forma.
- e) A la empresa SCAVONE HERMANOS S.A., a través de correo electrónico se remitió nota de fecha 18/09/2025, por la cual se aprueban los criterios de desempate lo cual dieron respuesta en tiempo y forma.

6.1 SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 57° del Decreto N° 9823/2023, “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.” El Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

- 1- Se solicita a la Empresa QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., su conformidad para el ítems N° 05, - Gs. 7.700 (Guaraníes: siete mil setecientos), contándose con su aceptación al ajuste de precio para dicho ítem, en tiempo y forma.

Por lo expuesto, se concluye que la empresa Interlabo S.R.L., queda en el cuarto lugar procediéndose a evaluar las siguientes ofertas: QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., SCAVONE HNOS S.A., QUIMFA S.A., DALLAS S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y LABORATORIOS ALMOS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

b) **DOCUMENTOS FORMALES:**

c)

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las Empresas que se encuentran en competencia debido a los precios más bajo ofertado, respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	SCAVONE HERMANOS S.A.	QUIMFA S.A.	DALLAS S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)						
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.						
8.1. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)						
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	SCAVONE HERMANOS S.A.	QUIMFA S.A.	DALLAS S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
a. Balance General y Estado de Resultado de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de IRE GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRE GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c Formulario 515 de los años 2022-2023-2024 para Contribuyentes IRP/IRP-RSP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Para Contribuyentes IVA GENERAL, Formularios IVA GENERAL de los años 2022-2023-2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	SCAVONE HERMANOS S.A.	QUIMFA S.A.	DALLAS S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
a. Copia de Facturas, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Tres Certificados o Actas de Recepción Final como mínimo, de la provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) Años (2022-2023-2024), debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	SCAVONE HERMANOS S.A.	QUIMFA S.A.	DALLAS S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados. Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

legales en su totalidad como Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.						
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L	SCAVONE HERMANOS S.A.	QUIMFA S.A.	DALLAS S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	LABORATORIOS ALMOS S.A.
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es el fabricante: Deberá presentar Declaración Jurada de que es el fabricante del producto ofertado, a ser verificada con la documentación de la DINAVISA. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), deberá presentar: Así también el oferente deberá presentar Copia de la Resolución de Apertura Vigente del fabricante para fabricar (producto nacional) Especialidad Farmacéutica según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA) En el caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que éste ente certifique que interín, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente , expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la Documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que este Ente certifique que interín,, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. Catálogo de lo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

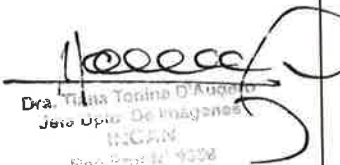
el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Constancia de implementación de buenas prácticas de Fármaco Vigilancia Sanitaria . En caso de encontrarse en tramites deberá presentar constancia de tramite o mesa de entrada de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA)						
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la Contratante. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras / QR a los productos que le fueran adjudicados para su entrega al momento de ser implementado y requerido por el INCAN. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes nacionales, presentar Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para entregar la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) , en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura o inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran. Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. - Planilla de Datos Garantizados. - Declaración Jurada de Correo Electrónico en el cual se depositara las Órdenes de Compras y las notificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas: QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., QUIMFA S.A., DALLAS S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y LABORATORIOS ALMOS S.A., se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.


Dra. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer


Dra. Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN/M.S.P.B.S.


Dra. Sandra Quiñones
Medicina Familiar
Reg. N° 11378


Dra. Tania Tolina D'Augusto
Jefe Depto. de Imágenes
INCAN
Reg. Prof. N° 4228
Res. N° 1054

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.1. EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: (2022-2023-2024).

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)

EMPRESA	MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	25 % DEL MONTO MÁXIMO	SUMATORIA DE LOS AÑOS 2022-2023-2024	OBSERVACIÓN
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	1.497.600.000	374.400.000	2.354.420.887	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	1.478.400.000	369.600.000	124.065.340.900	CUMPLE
QUIMFA S.A.	1.478.400.000	369.600.000	24.937.811.079	CUMPLE
DALLAS S.A.	368.550.000	92.137.500	7.699.285.486	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	4.509.840.000	1.127.460.000	28.310.331.526	CUMPLE
LABORATORIOS ALMOS S.A.	247.500.000	61.875.000	32.059.885.880	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

7.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que la empresa cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022-2023-2024)
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022-2023-2024)
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022-2023-2024)

Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.
Observación: para hallar el promedio de los 3 (tres) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Oca. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN M.S.P. y B.S.

Dra. Andrea Quiñones
Medicina Familiar
Reg. N° 11378

Dra. Tania Torina D'Aguilar
Jefa Uplu. De imágenes
INCAN
Reg. Prof. N° 9328
Reg. N° 1084

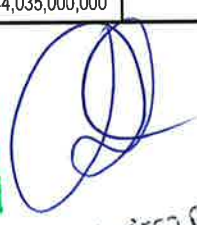
QUIMFA S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	619,982,970,075	7.04	900,655,798,125	5.64	1,037,591,208,249	2.49	5.06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	88,048,478,675		159,696,128,467		417,308,419,596			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88,379,163,606	0.11	159,696,128,467	0.15	417,308,419,596	0.26	0.18	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	774,877,348,162		1,072,660,893,814		1,574,796,750,432			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMP.	182,068,436,500	0.42	316,466,580,791	0.70	361,023,545,489	0.80	0.64	CUMPLE
	CAPITAL	430,917,536,850		450,000,000,000		450,000,000,000			

MATHER COMPANY S.R.L.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	932,877,977	0.02	2,180,944,982	0.04	3,433,853,790	0.04	0.03	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	43,730,092,359		60,680,154,661		90,231,768,198			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	156,746,974,338	0.65	216,456,771,483	0.72	279,476,982,034	0.75	0.71	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	239,912,095,548		300,115,508,795		370,950,753,033			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMP.	5,997,131,571	1.48	4,693,616,102	1.16	12,115,033,687	2.99	1.88	CUMPLE
	CAPITAL	4,050,000,000		4,050,000,000		4,050,000,000			

DALLAS S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	29,682,866,863	3.89	44,736,386,252	3.35	53,450,401,724	5.49	4.25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7,623,321,490		13,350,474,715		9,733,592,578			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9,492,056,050	0.18	14,752,025,563	0.20	10,667,959,892	0.13	0.17	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	53,553,901,406		72,895,729,640		85,170,700,696			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMP.	8,920,788,243	0.35	12,427,765,785	0.34	19,341,084,891	0.44	0.38	CUMPLE
	CAPITAL	25,435,000,000		36,035,000,000		44,035,000,000			


Dra. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer


Lic. Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN M.S.P. y B.S.


Dra. Andrea Guinón
Medicina Familiar
Reg. N° 11378


Dra. Diana Torres
Jefe Opco. de Diagnóstico
INCAN
Reg. Prof. N° 9128
Res. N° 1054

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,136,848,369	2.42	4,942,902,810	2.12	4,721,686,159	2.29	2.28	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,706,505,556		2,334,260,113		2,057,707,036			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,706,505,556	0.41	2,334,260,113	0.46	2,057,707,036	0.43	0.43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4,203,433,529		5,020,845,242		4,772,457,045			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	19,364,900	0.01	189,657,156	0.09	28,164,880	0.01	0.04	CUMPLE
	CAPITAL	2,000,100,000		2,000,100,000		2,000,100,000			

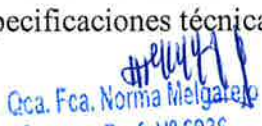
LABORATORIO ALMOS S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2,650,564,971	0.03	2,869,710,991	0.03	993,629,619	0.01	0.02	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	96,503,998,325		83,702,184,043		166,798,755,798			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	110,985,525,128	0.65	100,974,229,388	0.44	179,213,559,188	0.50	0.53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	170,825,450,340		228,706,739,120		355,662,245,677			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	33,844,660,885	1.27	69,206,814,935	2.60	66,624,132,471	2.50	2.12	CUMPLE
	CAPITAL	26,660,149,178		26,660,149,178		26,660,149,178			

SCAVONE HNOS									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	371,275,837,588	2.61	530,638,303,928	2.97	555,260,910,061	4.87	3.48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	142,256,612,101		178,805,865,454		114,131,396,793			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	153,432,038,745	0.25	196,501,451,893	0.25	139,952,617,061	0.17	0.23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	602,107,478,431		772,955,956,313		802,434,500,068			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	97,238,347,528	0.32	165,438,866,598	0.47	400,000,000,000	2.75	1.18	CUMPLE
	CAPITAL	300,000,000,000		350,000,000,000		145,257,971,105			

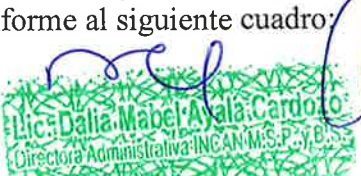
Mediante la verificación de los Ratios Financieros de las empresas QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., QUIMFA S.A., DALLAS S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y LABORATORIOS ALMOS S.A., se observa que las empresas CUMPLEN con los criterios de la Capacidad Financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme al siguiente cuadro:



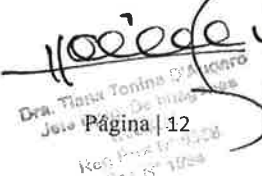
Dra. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer



Dra. Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN M.S.P. y B.S.



Dra. Andrea Quiñones
Medicina Familiar
Reg. N° 11378



Dra. Tiana Tonina
Jefe de Sección de Diagnóstico
Reg. Prof. N° 11378

Página | 12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE CONTRASTES PARA ESTUDIOS Y EL MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 461.669.

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	OFERENTES
1	POLIETILENGLICOL POLVO	COMPOSICIÓN CADA 70 G. POLIETILENGLICOL 3350 - 60G. CLORURO DE SODIO 1.46G. CLORURO DE POTASIO 745 MG. BICARBONATO DE SODIO 1.68 G. SULFATO DE SODIO ANHIDRO 5.68G. SABORIZANTE 483 MG.	La empresa LABORATORIO ALMOS S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
2	PICOSULFATO DE SODIO POLVO PARA SOLUCION ORAL	PICOSULFATO DE SODIO + OXIDO DE MAGNESIO 3.5 MG Y ACIDO CITRICO 12 MG	La empresa DALLAS S.A... CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.
3	IOBITRIDOL INYECTABLE	IOBITRIDOL 300 MG	La empresa MATHER COMPANY S.R.L.. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos...
5	MORFINA CLORHIDRATO	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML	Las empresas QUIMFA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A. Y QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

A efectos de definir el desempate en el ítem 5 Morfina Clorhidrato 10 mg/ml, el Comité requirió a las empresas SCAVONE HERMANOS S.A. y QUIMFA S.A., la Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al Acto de Apertura, conforme al Inciso a) Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1547/2024, verificándose el mayor número de empleados inscriptos en la empresa QUIMFA S.A., con un promedio de 679 empleados inscriptos.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

- a) **DECLARAR DESIERTO el ítem N° 4** por no contar con oferta susceptibles de analizar técnica y económicamente.
- b) **REALIZAR** la disminución de cantidades de los ítems conforme el Cuadro de Precios Adjudicados a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria.
- c) **ADJUDICAR** a las empresas **LABORATORIO ALMOS S.A. - RUC N° 80029411-4, DALLAS S.A. - RUC N° 80037811-3, MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5, QUIMFA S.A. - RUC N° 80074991-0, SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4 y QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. – RUC N° 80003035-4** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El comité requirió mayor tiempo para la consecución de los documentos y conformidades que garanticen el debido proceso para la adjudicación en el marco de la Ley N° 7021/2022.

SE ADJUNTA CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.


QCA. Fca. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer
QCA. FCA. NORMA MELGAREJO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


DRA. ANDREA QUIÑONEZ
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


Dra. Andrea Quiñonez
Medicina Familiar
Reg. N° 11378

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 30 de setiembre del 2025.


LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


DRA. TIANA TONINA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LPN N°09/2025

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTRO CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D.N° 461.669

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	POLIETILENGLICOL POLVO 3350	UNIDAD	FRASCO	BAREX	LABORATORIOS FRASCA S.R.L. PARA LABORATORIO DOMINGUEZ	ARGENTINA	1,350	2,700	82,500	111,375,000	222,750,000	LABORATORIO ALMOS S.A.
2	PICOSULFATO DE SODIO POLVO PARA SOLUCION ORAL	UNIDAD	SOBRE	LAXABIN CLEAN	DALLAS S.A.	NACIONAL	2,700	5,400	61,425	165,847,500	331,695,000	DALLAS S.A.
3	IOBITRIDOL INYECTABLE	UNIDAD	FRASCO	XENETIX 300	GUERBET PRODUCTOS RADIOLOGICOS LTDA	BRASIL/FRANCIA	4,104	8,208	494,500	2,029,428,000	4,058,856,000	MATHER COMPANY S.R.L.
5	MORFINA CLORHIDRATO	UNIDAD	VIAL	QUIMFADOL	QUIMFA S.A.	NACIONAL	48,000	95,040	7,700	369,600,000	731,808,000	QUIMFA S.A.
				MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	SCAVONE HNOS S.A. - LABORATORIOS	PARAGUAY	28,800	57,024	7,700	221,760,000	439,084,800	SCAVONE HNOS S.A.
				QUIMFADOL	QUIMFA S.A.	NACIONAL	19,200	38,016	7,700	147,840,000	292,723,200	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.
										3,045,850,500	6,076,917,000	

Dr. Fco. Norma Melgarejo
Reg. Prof. N° 6936
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Andrea Quiñones
Reg. N° 11378
Medicina Familiar

Dr. Dalia Mabel Ayala Cardozo
Directora Administrativa INCAN MIS.P. 615

Dr. José María Domínguez
Reg. Prof. N° 4353
Reg. N° 1099

PARA EL ITEM N° 4 NO SE HA PRESENTADO NINGUNA COTIZACION